



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 4 6

LITUECHE, 13 días del mes de Enero de 2022 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar los servicios De Encuestador para el Programa RSH.
- El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0117 de fecha 23 de Febrero de 2021, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", , suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 537 de fecha 12 de Marzo de 2021 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Marzo de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 411 de fecha 25 de Marzo de 2021 que llama a Licitación Publica para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH 2021, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales".
- El Proceso de Licitación Publica registrado bajo el ID: 1743-43-LE21.
- Las ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Comisión Evaluadora de fecha 15 de Abril que propone a doña Leticia Abarca Palma la adjudicación de Licitación ID: 1743-43-LE121.
- El Decreto N° 489, de fecha 20 de Abril de 2021 que adjudica la Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-43-LE121 a doña Leticia Abarca Palma.
- La Orden de Compra N° 1743-166-SE21.
- El Decreto N° 1356, que Aprueba la 2º modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario n°8 de Enero de 2022.
- Que, por cuota suplementaria de Convenio "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. se extiende el programa hasta el mes de Marzo de 2022.
- La necesidad de dar continuidad al servicio contratado por los recursos recibidos del programa Convenio "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, hasta realizar un nuevo proceso de Licitatorio y adjudicación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Art.10, N°7, letra A. del respectivo Reglamento. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de Gestión Municipal año 2022. El Decreto N°740 que que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".





DECRETO:

- 1.-APRUEBESE prorroga para dar continuidad a la contratación de los servicios de Encuestadora Programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" del Registro Social de Hogares a doña Leticia Abarca Palma, C.I. N° 16.078.315-k.
- **2.-EMITASE**, Orden de Compra a nombre de doña Leticia Abarca Palma, C.I. N° 16.078.315-k, por un valor de \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, cancelados en 3 cuotas mensuales de \$650.000.-
- 3.-CARGUESE, el presente gasto al presupuesto del Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021.-
- 4. <u>IMPUTESE</u> el gasto del presente Ítem al Convenio RSH 2021, Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

" Por Orden del Sr. Alcalde"

Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/ecn Distribución:

Oficina de Partes

Adquisiciones

- Dideco

- DAF

CLAUDIA SAIAMANCA MORIS

dministradora Municipal

Administradora Municipal

